



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00018893- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones, referido al pedido de pago de horas extras realizadas por distintos agentes de la Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se enmarca en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6.

Que las horas extras realizadas fueron autorizadas oportunamente.

Que se cuenta con Informe del Área de RRHH, IF-2021-00321965-UNC-ARRHH#FCS

Que el Secretario Administrativo de la FCS toma conocimiento y otorga el Visto Bueno, PV-2021-00020378-UNC-SAD#FCS.

Porello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de horas extras a las agentes que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	Legajo	Mes/Horas	Porcentaje	Fuente
Graciela PEREYRA	27882	Febrero / 6 hs	50%	12
Alejandra AGOSTINI	39485	Febrero / 11 hs	50%	12
Vanina MALDONADO	35406	Febrero /11:30 hs	50%	12

En un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al Art. 19º de la Ley 24.447.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.